



Plaça de la Constitució, 1
03410 Biar (Alacant)
C.I.F.: P-0304300-G
Telèfon: 965810374
Fax: 965810833
www.biar.es

M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

AYUNTAMIENTO DE BIAR (Dpto. Arquitecto)	
DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJECUCIÓN DE OBRAS	Registro de entrada

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y apellidos:		DNI/CIF:	
En representación de:			
Domicilio (a efecto de notificaciones):			
Población:	C.P.	Teléfono:	Fax o E-Mail:

DATOS DEL CONSTRUCTOR			
Nombre y apellidos:		DNI/CIF:	
Domicilio (a efecto de notificaciones):			
Población:	C.P.	Teléfono:	Fax o E-Mail:

DATOS DEL TÉCNICO PROYECTISTA			
Nombre y apellidos:		Nº Colegiado:	DNI/CIF:
Domicilio (a efecto de notificaciones):			
Titulación:		Colegio profesional:	
Población:	C.P.	Teléfono:	Fax o E-Mail:

DATOS DEL TÉCNICO DIRECTOR DE LAS OBRAS			
Nombre y apellidos:		Nº Colegiado:	DNI/CIF:
Domicilio (a efecto de notificaciones):			
Titulación:		Colegio profesional:	
Población:	C.P.	Teléfono:	Fax o E-Mail:

Sr/a Alcalde/sa del Ayuntamiento de Biar
03410-BIAR (Alicante)



Plaça de la Constitució, 1
03410 Biar (Alacant)
C.I.F.: P-0304300-G
Telèfon: 965810374
Fax: 965810833
www.biar.es

M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR	
Emplazamiento:	
Ref. catastral:	
<input type="checkbox"/> Suelo Urbano	<input type="checkbox"/> Suelo Urbanizable
Uso actual:	Uso futuro:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR INCLUSO MEDICIONES		
Presupuesto ejecución material:	Fecha inicio de las obras	Fecha finalización de las obras
_____% I.C.I.O		

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (EN TODO CASO)
<input type="checkbox"/> Documento identificativo de la persona solicitante. <input type="checkbox"/> Plano de emplazamiento de la obra referido al Planeamiento vigente fechado y firmado <input type="checkbox"/> Caso de no estar dado de alta el inmueble o no corresponderse al modelo 902 del Alta y/o alteración catastral del bien objeto de la obra. <input type="checkbox"/> Estudio de Gestión de Residuos, en su caso. <input type="checkbox"/> Permisos/autorizaciones de otras administraciones afectadas: carreteras, costas, Confederación Hidrográfica, F.G.,V. (Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana), en su caso.

TIPO DE OBRA Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (Según el tipo de obra)
<input type="checkbox"/> Obras tipo a): La instalación de tendidos eléctricos, telefónicos y otros similares y la colocación de antenas o dispositivos de comunicación de cualquier clase y la reparación de conducciones en el subsuelo, solo en suelo urbano y siempre que no afecte a dominio público.
<ul style="list-style-type: none">➤ Deberá identificar el uso al que se destinarán los suministros previstos, acreditando la disposición de la licencia urbanística (edificación e inicio de obras, ocupación...) o ambiental correspondiente o relacionándola con el número de expediente correspondiente.➤ Plano con el punto de conexión/entrega e informe favorable de condicionantes técnicos de la compañía distribuidora/suministradora de los servicios a cuyas redes pretenda acometer.➤ Proyecto técnico o memoria técnica (según proceda) de las obras a realizar, suscrito por técnico competente, proporcionado a la entidad de tales obras.➤ Declaración responsable del técnico proyectista y director de la ejecución de las obras.

Sr/a Alcalde/sa del Ayuntamiento de Biar
03410-BIAR (Alicante)



Plaça de la Constitució, 1
03410 Biar (Alacant)
C.I.F.: P-0304300-G
Telèfon: 965810374
Fax: 965810833
www.biar.es

M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Obras tipo b): Las obras de modificación o reforma que afecten a la estructura o al aspecto exterior e interior de las construcciones, los edificios y las instalaciones de toda clase que no supongan ampliación ni obra de nueva planta y siempre que no se trate de suelo no urbanizable.

- Compromiso expreso de cumplir con las obras de condiciones de habitabilidad de la vivienda a reformar.
- Se deberá aportar ITE para edificaciones de más de 50 años de antigüedad o más de 5 años desde la última ITE.
- Proyecto técnico redactado por técnico competente (en caso de afectar a elementos estructurales deberá aportar cálculo estructural) que deberá ir visado por su colegio oficial si se requiere según RD 1000/2010 de 5 de agosto sobre visado obligatorio.
- Aceptación de la dirección de obra de técnico competente que deberá ir visado por su colegio oficial si se requiere según RD 1000/2010 de 5 de agosto sobre visado obligatorio.
- En caso de no requerir de visado el Proyecto o la aceptación de la Dirección, declaración responsable de los técnicos competentes, proyectista y director de la ejecución de obras.

Obras tipo c): Las obras de mera reforma que no suponga alteración estructural del edificio, ni afecten a elementos catalogados o en trámite de catalogación, así como las de mantenimiento de la edificación, siempre que no se trate de suelo no urbanizable.

- En las reformas interiores en que se efectúe alguna modificación puntual de la distribución, se deberá aportar un croquis acotado de las obras a realizar con diferenciación del estado actual y estado reformado
- Cuando la entidad de las obras requiera de supervisión técnica, se deberá aportar la documentación técnica correspondiente, así como, el acepto de dirección en la ejecución de las obras, en su caso.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro bajo mi responsabilidad que cumplo con todos los requisitos exigibles*, para la ejecución de la actuación descrita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo necesario.

Así mismo, declaro que en el caso de que las obras a ejecutar lo sean para el ejercicio de una actividad, asumo la plena responsabilidad que se pudiera derivar de la eventual denegación/adaptación posterior del correspondiente instrumento de intervención ambiental.

En a de de

Firma del solicitante/representante

**Requisitos exigibles: La legislación y el planeamiento urbanístico vigentes en el momento de su presentación. Art. 222 LOTUP, punto 6.*

Los abajo firmantes, manifiestan la veracidad de los datos e información contenidos en la presente declaración, en a de de

Firma del Técnico Director

Firma del Constructor

El Ayuntamiento garantiza el uso confidencial de los datos. Todo ello en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Una vez facilitados los datos anteriores, los interesados tendrán derecho a acceder a los mismos, rectificarlos y cancelarlos, presentando la solicitud correspondiente en el Ayuntamiento.

Sr/a Alcalde/sa del Ayuntamiento de Biar
03410-BIAR (Alicante)